



Paraná, Noviembre de 2024

CIRCULAR Nº 15/2024

Estimado colega:

Nos dirigimos a Ud. para informarle que en la última Asamblea General Ordinaria realizada el 26/04/2024, se resolvió actualizar los valores del Derecho de Ejercicio Profesional, Derecho de Inscripción, Reinscripción, Rehabilitación y otros conceptos, transcribiéndose a continuación los nuevos importes correspondientes al tercer tramo aprobado:

Derecho de Ejercicio Profesional Matrícula Plena

Importe Anual: \$ 263.400	Importe Mensual: \$ 21.950
---------------------------	----------------------------

Derecho de Ejercicio Profesional Matrícula Autobloqueada

Importe Anual: \$ 131.700	Importe Mensual: \$ 10.975
---------------------------	----------------------------

Derecho de Ejercicio Profesional para Profesionales inscriptos en la matrícula dentro de los seis meses de graduados y durante los tres primeros años de matriculación.

Importe Anual: \$ 121.800	Importe Mensual: \$ 10.150
---------------------------	----------------------------

Derecho de Inscripción, Reinscripción y Rehabilitación.

Derecho de Inscripción de profesionales con domicilio real en la provincia de Entre Ríos	Sin cargo.
Derecho de Inscripción de profesionales con domicilio real fuera de la Provincia	\$ 263.400- (*) (tres cuotas)
Derecho de Reinscripción/Rehabilitación	\$ 131.700.- (en tres cuotas)

(*) No se aplica en caso que el Consejo al que corresponde el domicilio real del profesional tenga reciprocidad con el nuestro Consejo por el cobro de este Derecho.

Foro de Jubilados: \$ 5.488.

Plan de Formación Profesional Continua: \$ 2.414.

Plan Manos Abiertas: Aporte Mínimo \$ 1.685.- (Para aquellos que aporten o deseen aportar)

Vigencia: A partir del 1º de Diciembre de 2024. En el caso del Derecho de Ejercicio Profesional, Plan Manos Abiertas y Foro de Jubilados se aplicará a la cuota del mes de Diciembre de 2024, que vence en el mes de Enero de 2025.

Sin otro particular, saludamos a Ud. atentamente.

Cra. Sabrina Rojas
SECRETARIA

Cr. Julio C. Fochesatto
PRESIDENTE